DECRETO 1635 DE 2021

(diciembre 1°)

D.O. 51.875, diciembre 1° de 2021

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrese a la doctora Daniela Maturana Agudelo identificada con la Cédula de ciudadanía número 1.037.572.130 de Envigado, en el cargo de Viceministra, Código 0020, en el Ministerio del Deporte.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte el contenido del presente decreto.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro del Deporte,

Guillermo Herrera Castaño.